

Barranquilla, 22 de Septiembre de 2015

CINP – 001 – 122 – 2233

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

REFERENCIA: Observación al Informe de Evaluación Inicial
Concurso de Méritos No. VJ-VE-CM-016-2015

OBJETO: *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL, SEGUROS, RIESGOS, DE AFORO Y RECAUDO, Y DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 0377 DE 2002: “BRICEÑO-TUNJA-SOGAMOSO”.*

Respetados señores

Dando alcance al Informe Preliminar Requisitos Habilitantes - Criterios de Calificación Y Desempate y al Documento Solicitudes de Subsanción Y Aclaración Requisitos Habilitantes Y De Experiencia Especifica del proceso de la referencia, y estando dentro de los términos establecidos para ello, nos permitimos hacer la observación:

1. Observación 1.

“En el numeral 5 de la Adenda No. 1 el cual modifica el numeral 5.1.1. Experiencia Específica del pliego de condiciones se establece que “(...) El proponente debe demostrar que ha tenido experiencia como contratista en máximo cuatro (4) contratos de supervisión o interventoría en proyectos de infraestructura de Transporte vial (...)”

Adicionalmente en el literal (i) del numeral 1.3. Definiciones, del Pliego de Condiciones se define como Proyecto de Infraestructura Vial “(...) las obras de infraestructura de carreteras pavimentadas con un ancho de carril mayor o igual a 3.50 metros, que incluyan obras de Drenaje; ó b) Las obras de infraestructura de carreteras primarias pavimentadas que cumplen la función básica de integración de ciudades o localidades entre sí, y/o conexión con zonas portuarias o fronterizas; y/o las obras de infraestructura de carreteras secundarias pavimentadas que unen cabeceras municipales

entre sí y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una carretera primaria; ó c.) Las obras de infraestructura de vías urbanas y rurales de primer orden, que en su construcción tengan pavimentos rígidos y/o flexibles. Para el caso de vías urbanas serán aquellas que se consideren de la malla vial arterial (...)"

Al revisar la certificación para la acreditación de la Experiencia Especifica para el contrato de Orden No. 4, el cual tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONCESIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN UNA LONGITUD DE 88,5 KM EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", no se puede apreciar claramente el cumplimiento del requerimiento solicitado en el numeral 5 de la Adenda No. 1 al Pliego de Condiciones y en la precitada definición.

En virtud de lo anterior sírvase allegar soportes que permitan aclarar el cumplimiento del requerimiento establecido en el numeral 5 de la Adenda No. 1 que modifica el numeral 5.1.1. Experiencia Especifica del pliego de condiciones y a la definición del literal (i) del numeral 1.3. Definiciones del pliego de condiciones."

A este respecto, nos permitimos allegar documento para aclarar el cumplimiento de lo requerido en la Adenda No. 1 y en los Pliegos de condiciones. (No. de Folios: 9)

2. Observación 2.

"IV. SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN RESPECTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

El Integrante de la Estructura Plural proponente CEMOSA INGENIERIA S.A.S., no acredita mediante documento idóneo alguno, si la empresa CEMOSA S.A. con sede en España y cuya experiencia general se acredita a folios 355 a 362, se aporta como experiencia de la matriz (caso en el cual deberá demostrar la correspondiente situación de control y el respectivo Anexo 3), ó aporta dicha experiencia como la de uno de sus socios (caso en el cual deberá aportar la composición accionaria de la sociedad)."

De acuerdo a lo anterior aclaramos que el vínculo jurídico entre CEMOSA SA y CEMOSA SAS, mediante lo siguiente:

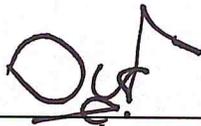
- Se Anexa certificado, a la fecha, de la composición accionaria de CEMOSA SAS, y CEMOSA SA

- Y al además tal como se indica en el RUP de CEMOSA SAS, se entiende que la Experiencia acreditada ante la Cámara de Comercio le otorgó legitimidad a CEMOSA SAS, conforme a su accionariado, para poder reconocerlo como experiencia propia.(No. de Folios: 9)

Aclarado lo anterior, nos permitimos solicitar comedidamente reevaluar nuestra propuesta.

Atentamente,

CONSORCIO CONCESION VIAL



PEDRO GUTIÉRREZ VISBAL

C.C. No. 17.190.137

Representante Legal

CEM-ING-172-2015

CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA

En mi calidad de Representante Legal de la sociedad CEMOSA INGENIERIA S.A.S. identificada con Nit. Número 900.691.347-9 bajo la gravedad de juramento certifico por este medio, que la participación accionaria de la compañía según lo dispuesto en el libro de accionistas de la misma, es la siguiente:

NOMBRE ACCIONISTA	TIPO DOC.	NUMERO DOC.	No. ACCIONES	V/R NOMINAL	TOTAL
CENTRO DE ESTUDIO DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)	CIF	A29021334	90.000	10.000	900.000.000
JOSÉ ANDRÉS NAVAS GARCÍA	CE	477913	10.000	10.000	100.000.000
TOTALES			100.000		1.000.000.000

De tal forma, en virtud del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015, el cual compila el decreto 1510 de 2013 señala "(...) Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes; (...)", la experiencia de la compañía, es aquella que cada uno de los socios ha aportado en razón a su desempeño tanto comercial como profesional, la cual se encuentra relacionada en Registro Único de Proponentes, inscrito el día 19 de Febrero de 2014, así como aquella que de ser necesario se aporte para su conocimiento, validación y fines pertinentes.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Agosto de 2015.

Cordialmente,


ADRIANA RINCÓN TAVERA
Representante Legal (S)


CLAUDIA PATRICIA CORREA M.
Contadora

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIAS DEL
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO ASESORÍA Y CONSULTORÍA**, conformado por las sociedades: **Ingenieros Civiles Especialistas Ltda. y Planes S.A.**, ejecuta para esta entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 018 del 29-12-2000.

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONCESIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA, SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN UNA LONGITUD DE 88.5 KM EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Localización	: Departamento de la Guajira.
Fecha de Inicio	: Febrero 01 de 2002.
Fecha de Finalización	: Agosto 10 de 2016.
Plazo	: 174 Meses
Valor del Contrato Inicial	: 11.299,00 SMMLV
Valor del Contrato Adicional	: 5.649,50 SMMLV
Valor Total del Contrato	: 16.948,50 SMMLV

Que se han realizado tres (3) contratos Modificatorios:

- No.001 de Enero 23 de 2004 (C.P.I. No. 018 del 29-12-2000).
- No.002 de Febrero 01 de 2005 (C.P.I. No. 018 del 29-12-2000).
- No.003 de Diciembre 10 de 2008 (C.P.I. No. 018 del 29-12-2000).

Que la participación de las empresas que conforman el Consorcio es la siguiente:

	% Participación
Ingenieros Civiles Especialistas Ltda.	50
Planes S.A.	50
Total	100

Que las obras realizadas en virtud de esta interventoría se resumen así:

Edificio Gobernación De La Guajira / Av. La Marina No 6-05
Teléfonos (5) 7282267 - 7272558 - 7283948 - 7275007 Fax: (5) 7272226
Riohacha - La Guajira / www.laguajira.gov.co

LONGITUD EN REHABILITACIÓN DE CARRETERAS:

TRAMO	LONGITUD (km)
• Fonseca- Conejo	13.90
• Cañaverales – La Y	15.03
• San Juan La Junta	16.13
• Zambrano- Corral de Piedra	7.50
• Distracción-Chorreras	6.76
• Tomarrazon- Juan y Medio	9.19
• Arroyo Arena-El Ebanal	9.54
• Camarones- La Boca	2.66
• Dibulla- Cuatro Veredas	1.44
• Hatonuevo-El Pozo	2.20
• Uribia – Manaure	3.82
• Carraipía	0.33

TOTAL 88.51 Km

Longitud de tramos adicionales

• Distracción Chorreras	0.5 Km
• Carraipía	0.370 Km
• Majayura	1.130 Km

Obras Correspondientes al Otrosi No.5

• CAMPANA NUEVO –DIBULLA	10.34 Km
• CUATRO VEREDAS LA PUNTA DE LOS REMEDIOS	3.42 Km
• CASA ALUMINIO DIBULLA	6.48 Km
• ARROLLO ARENA EL EBANAL TRAMO 1	2.16 Km
• ARROLLO ARENA EL EBANAL TRAMO 2	2.31 Km
• ARROLLO ARENA EL EBANAL TRAMO 3ª	2.33 Km
• ARROLLO ARENA EL EBANAL TRAMO 3B	8.3 Km
• ARROLLO ARENA EL EBANAL TRAMO 4	3.4 Km
• SAN JUAN ZAMBRANO	1.4 Km
• CARRAIPIA CENTRO VOCACIONAL	4.2 Km

FONSECA CONEJO

Longitud =13.9 Km. Estructura compuesta por 0.07 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO 2 0.40 mts de base granular. Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que

Edificio Gobernación De La Guajira / Av. La Marina No 6-05
Teléfonos (5) 7282267 – 7272558 – 7283948 – 7275007 Fax: (5) 7272226
Riohacha – La Guajira / www.laguajira.gov.co



República de Colombia
Gobernación de La Guajira
Secretaría de Obras Públicas y Vías Del Departamento

eran convenientes. Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños aprobados.

LA Y CAÑAVERALES

Longitud =15.3 Km. Estructura compuesta por 0.07 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO 2 0.45 mts de base granular. Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes. Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños aprobados.

SAN JUAN LA JUNTA

Longitud =16.2 Km. Estructura compuesta por 0.05 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO 2 0.15 mts de Suelo Cemento. Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes. Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños aprobados

ZAMBRANO-CORRAL DE PIEDRA

Longitud =7.5 Km. Estructura compuesta por 0.05 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO 2 0.15 mts de Suelo Cemento. Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes. Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños aprobados.

DISTRACCIÓN CHORRERAS

Longitud =6.76 Km. Estructura compuesta por 0.05 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO 2 0.40 mts de base granular. Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes. Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños

TOMARRAZÓN JUAN Y MEDIO

Longitud =9.19 Km. Estructura compuesta por 0.05 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO 2 0.35 mts de base granular. Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes. Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños

Edificio Gobernación De La Guajira / Av. La Marina No 6-05
Teléfonos (5) 7282267 - 7272558 - 7283948 - 7275007 Fax: (5) 7272226
Riohacha - La Guajira / www.laguajira.gov.co

ARROYO ARENA- EL EBANAL

Longitud =9.19 Km. Estructura compuesta por 0.07 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO 2 0.50 mts de base granular. Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes. Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños.

CAMARONES LA BOCA

Longitud =2.66 Km. Estructura compuesta por 0.05 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO 2 0.45 mts de base granular. Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes. Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños.

DIBULLA – CUATRO VEREDAS

Longitud = 1.44 Km. Estructura compuesta por 0.05 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO 2 0.45 mts de base granular. Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes. Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños.

HATONUEVO-EL POZO

Longitud = 2.2 Km. Estructura compuesta por 0.05 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO 2 0.35 mts de base granular. Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes. Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños.

URIBIA MANAURE

Longitud = 3.82 Km. Estructura compuesta por 0.07 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO . Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes. Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños

CARRAIPIA

Longitud = 0.370 Km. Estructura compuesta por 0.15 mts. de CONCRETO RÍGIDO y 0.15 mts. de Sub-base.

CAMPANA NUEVO DIBULLA

Longitud= 10,338 Km. Estructura compuesta por 0.07 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO 2, 0.18 mts de base granular colocada sobre rellenos de material para obtener la cota de la nueva rasante y este a su vez colocado sobre 0.15 mts. de una capa de base y carpeta reciclada, Ancho de carpeta 6 mts. y berma en base granular e imprimada de 0.5 mts. a lado y lado.

Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes.

Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños aprobados.

Este tramo incluye la ampliación del puente Salamanca de 17.9 mts. de luz lo que incluyo un pilotaje pre-excavado, la construcción de los estribos, suministro lanzado y colocación de vigas en concreto, fundida de la loza correspondiente y colocación de las barandas metálicas.

CUATRO VEREDAS-LA PUNTA DE LOS REMEDIOS

Longitud= 3,420 Km. Estructura compuesta 0.07 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO 2, por 0.12 mts de base granular colocada sobre un relleno de material que se utilizó para dar la nueva cota de rasante y este a su vez sobre 0.15 mts. de una capa de base y carpeta reciclada , Ancho de carpeta 6 mts. y berma en base granular e imprimada de 0.5 mts. a lado y lado.

Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes.

Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños aprobados.

CASA ALUMINIO -DIBULLA

Longitud = 6,480 Km. Estructura compuesta de 0.07 mts. de MEZCLA ASFALTICA DENSA TIPO 2 colocada sobre 0.20 mts. de base granular y por 0.13 mts de Sub-base colocada sobre un relleno que se utilizó para obtener la nueva cota de rasante y este a su vez sobre 0.15 mts. de una capa de base y carpeta reciclada, Ancho de carpeta 6 mts. y berma en base granular e imprimada de 0.5 mts. a lado y lado.



República de Colombia
Gobernación de La Guajira
Secretaría de Obras Públicas y Vías Del Departamento

Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes.

Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños aprobados.

ARROYO ARENA-EL EBANAL

TRAMO 1A

Longitud = 2,164 Estructura compuesta por una base granular de 0.15 mts colocada sobre un reciclaje de 0.16 mts de reciclaje de la carpeta y base existentes, una carpeta de 0.10 mts. de espesor de MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO 2, ancho de carpeta de 7 mts. y berma en base granular e imprimada de 0.5 mts. a lado y lado.

Este tramo incluye la ampliación del puente de 35 mts. de luz lo que incluyo un pilotaje hincado, la construcción de los estribos, suministro lanzado y colocación de vigas metálicas, fundida de la loza correspondiente y colocación de las barandas metálicas.

Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes.

Se entregó la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños aprobados.

TRAMO 2A

Longitud = 2,31 km Estructura compuesta por una base granular de 0.12 mts colocada sobre un reciclaje de .15 mts de reciclaje de la carpeta y base existentes y mejorado con una adición de sub-base en un promedio de 0.20 cms. para obtener la cota de la nuevas rasante, una carpeta de 0.10 mts. de espesor de MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO 2, ancho de carpeta de 7 mts. y berma en base granular e imprimada de 0.5 mts. a lado y lado.

Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes.

Se entrega la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños aprobados

TRAMO 3A

Longitud = 2,33 km Estructura compuesta por una base granular de 0.15 mts colocada sobre un reciclaje de 0.17 mts de reciclaje de la carpeta y base existentes, una carpeta de 0.10 mts. de espesor de MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO 2, ancho de carpeta de 7 mts. y berma en base granular e imprimada de 0.5 mts. a lado y lado. Cabe anotar que por tener una carpeta con un gran espesor y encontrarse en buenas condiciones, con la aprobación del departamento de diseño de Pavimentos Colombia S.A.S. no se frezó y se

Edificio Gobernación De La Guajira / Av. La Marina No 6-05
Teléfonos (5) 7282267 – 7272558 – 7283948 – 7275007 Fax: (5) 7272226
Riohacha – La Guajira / www.laguajira.gov.co

República de Colombia
Gobernación de La Guajira
Secretaría de Obras Públicas y Vías Del Departamento

colocó la carpeta directamente sobre la existente en los sectores K2+330 al K1+780 y del K1+565 al K1+080.

Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes.

Se entrega la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños aprobados

TRAMO 3B

Longitud =8,3 km Estructura compuesta por una base granular de 0.20 mts colocada sobre un reciclaje de 0.25 mts de reciclaje de la carpeta y base existentes mejorada con una adición de subbase de 0.23 mts. en promedio para lograr la nueva rasante, una carpeta de 0.12 mts. de espesor de MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO 2, ancho de carpeta de 7 mts. y berma en base granular e imprimada de 0.5 mts. a lado y lado.

Se deja constancia que en las abscisas K6+917-al K7+150 (Choles) y el K 8+622 al K9+000

(Comejenes) no se freso ni se colocó sobre-carpeta porque quedaría más alta que los andenes existentes y se podría presentar inundación en las viviendas. Se hicieron los parcheos necesarios, se construyeron los resaltos de control de velocidad y se arreglaron las bateas, andenes y accesos dentro de esta zona urbana.

Este tramo incluye la ampliación del puente de 13,5 mts.de luz lo que incluyo un pilotaje pre-excavado, Demolición de la placa y vigas existentes, la construcción de los estribos, suministro lanzado y colocación de vigas metálicas, fundida de la loza correspondiente y colocación de las barandas metálicas.

Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes.

Se entrega la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños aprobados

TRAMO 4A

Longitud =3.157 km Estructura compuesta por una base granular de 0.15 mts. colocada sobre un reciclaje de 0.17 mts de reciclaje de la carpeta y base existentes, una carpeta de 0.10 mts. de espesor de MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO 2, ancho de carpeta de 7 mts. y berma en base granular e imprimada de 0.5 mts. a lado y lado. Entre las Abscisas K3+155 al K2+380 se colocó la carpeta directamente sobre la existente teniendo en cuenta que esta se hallaba en buen estado y tenía un espesor suficiente de acuerdo con lo acordado con el Departamento de diseños de Pavimentos Colombia S.A.S.

Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes.



República de Colombia
Gobernación de La Guajira
Secretaría de Obras Públicas y Vías Del Departamento

Se entrega la vía perfectamente señalizada de acuerdo con los diseños aprobados

AMPLIACION PUENTE CONEJO

Este tramo incluye la ampliación del puente de 28,5 mts.de luz lo que incluye cimentación en concreto ciclópeo, la construcción de los estribos, suministro lanzado y colocación de vigas postenzadas, fundida de la loza correspondiente y colocación de las barandas metálicas.

SAN JUAN- ZAMBRANO

Longitud= 1.38 Km. Se hizo un suelo cemento sobre la estructura existente (Afirmado) agregando material (arena) para re nivelar y se cubrió con una carpeta de 0.07 cms. de Mezcla Asfáltica Densa en Caliente. Ancho 6.00 mts y 0.5 de berma imprimada a lado y lado.

Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes. Este tramo se señaló de acuerdo con los diseños.

CARRAIPIA-CENTRO VOCACIONAL

L=4.2 Kms. Se hizo un relleno con material de cantera que cumplía la norma como sub-base y se trató en lo posible subir la rasante en gran parte del tramo en zona de inundación, principalmente en el primer kilómetro, de tal forma que permitiera la construcción de obras que facilitara el paso del agua más rápidamente. Se hizo un pavimento en concreto rígido de 0.15 de espesor y un ancho de 6,8 mts.de tal forma que quedaran dos carriles de 3 mts. y una berma a lado y lado de 0.40 mts en concreto.

Este sector se entregó con las obras de drenaje y protección diseñadas, además de las que en el transcurso de la construcción se vio que eran convenientes.

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SIGUIENTES MATERIALES EN LAS CANTIDADES ESPECIFICADAS A CONTINUACIÓN:(ETAPA REHAB.)

TOTAL LONGITUD CONSTRUCCIÓN Y MTO.:	133.21 Km.
TOTAL LONGITUD REHABILITACIÓN SIN MTO.:	2.0 Km.
MEZCLA DENSA EN CALIENTE:	55.614 mts.3
BASE GRANULAR:	250.688 mts.3
SUB BASE GRANULAR:	26.900 mts.3
TERRAPLENES:	93.731 mts.3
CONCRETO RIGIDO	20.963 mts.3

Edificio Gobernación De La Guajira / Av. La Marina No 6-05
Teléfonos (5) 7282267 – 7272558 – 7283948 – 7275007 Fax: (5) 7272226
Riohacha – La Guajira / www.laguajira.gov.co



República de Colombia
Gobernación de La Guajira
Secretaría de Obras Públicas y Vías Del Departamento

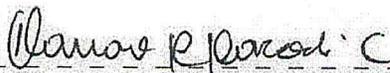
SUELO CEMENTO

24.885 mts.3

Que el contratista, El Concesionario Unión Temporal Malla Vial de la Guajira, en cumplimiento del Contrato de Concesión No. Lic. 005 de 2.000 ha ejecutado las obras conforme a las Especificaciones Técnicas de Construcción y en desarrollo de dicho contrato no se ha presentado declaratoria de incumplimiento, ni imposición de sanciones, multas y/o efectividad de garantías.

Que la Interventoría, El Consorcio Asesoría y Consultoría, ha cumplido a cabalidad con lo estipulado en la parte contractual, el contrato se encuentra vigente y a la fecha no hay ninguna reclamación por incumplimiento.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Riohacha a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de septiembre de 2015.



Ing. DAMASO PARODI CAICEDO
Secretario de Obras Públicas y Vías Departamental